




## ¿Cuál es el objetivo?

Actualmente son muchas las entidades que se encuentran en un periodo de transformación de procesos de un entorno tradicional papel a una gestión electrónica, valorando la **utilización de documentos electrónicos en lugar del papel y sistemas de Firma Electrónica Manuscrita en lugar de firma manuscrita tradicional.**

La finalidad última es la posibilidad de **demostrar en un proceso litigioso la validez de las firmas** presentadas, lo que supone que estas lleven asociados unos datos biométricos, que sean susceptibles de una valoración caligráfica digital, que estén asociados de forma única al documento, que se garantice la integridad del documento, la identidad de su autor, ...

*Se requiere, la presentación de una prueba robusta que no permita albergar la más mínima duda respecto a su autoría y autenticidad.*

## ¿Qué elementos intervienen en el sistema?

El Hardware	El Software	El Servicio
 <p>Los dispositivos empleados deben <b>cumplir con unas premisas obligatorias de captura de elementos biométricos</b> necesarios para la formación de evidencias (velocidad de traza, presión, ...). <b>No todos los dispositivos proporcionan información de presión</b>, siendo este <b>dato fundamental</b> para hacer una <b>valoración caligráfica fiable</b>.</p> <p><b>El uso de tabletas de firma y dispositivos de captura por sí mismos y de forma aislada no son capaces de garantizar la integridad y autenticidad del documento firmado.</b></p>	 <p><b>ViDSigner</b> emplea una combinación de varios elementos tecnológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>biometría</b>, (la información recogida del dispositivo).</li> <li>• La <b>criptografía</b>, mediante el uso de certificados digitales y diversos algoritmos de cifrado.</li> <li>• <b>Evidencias de contexto</b>, que permiten complementar las evidencias biométricas y criptográficas.</li> </ul>	 <p><b>ViDSigner</b> es un <b>servicio</b> integral en el que <b>ninguno de los intervinientes en la firma puede realizar modificaciones</b> ni sobre el documento que se va a firmar ni sobre los datos que se generan en el propio proceso.</p> <p>El servicio y toda la seguridad asociada al mismo está garantizada por la figura del <b>tercero de confianza</b> que presta el servicio.</p>

**“La firma electrónica manuscrita no deja de ser una firma manuscrita aunque se materialice sobre una tableta de firma, en un tablet o en cualquier otro soporte electrónico donde podamos firmar”**

## ¿Qué aporta ViDSigner a la seguridad jurídica?

<b>INVOLABILIDAD DEL SISTEMA</b>	La firma se realiza en <b>dispositivos dedicados o aislados tecnológicamente</b> de la aplicación que solicita la firma.
<b>TERCERO DE CONFIANZA</b>	El tercero de confianza asegura que el documento que se muestra coincide con el documento que se va a firmar ( <b>WYSIWYS - What You See Is What You Sign</b> ).
<b>EVIDENCIAS ADICIONALES</b>	Adicionalmente se pueden recoger <b>otras evidencias</b> como el dispositivo con el que se realizó la firma, el momento exacto de generación, el lugar (coordenadas GPS), huella dactilar, fotografía del firmante, validación de documentos oficiales
<b>INTEGRIDAD</b>	ViDSigner realiza <b>una firma electrónica avanzada</b> sobre el documento más sus metadatos <b>mediante un certificado de un solo</b> uso generado con los datos del firmante expresamente para esa transacción, dotando así de <b>integridad</b> al documento.
<b>AUTENTICIDAD</b>	ViDSigner garantiza la <b>autenticidad del documento</b> mediante la inclusión de las evidencias de firma tales como los datos biométricos de la firma.
<b>CONFIDENCIALIDAD</b>	Los <b>datos biométricos</b> están protegidos ya que se encuentran <b>cifrados</b> en el documento y la clave que los protege se encuentra custodiada por un notario
<b>VINCULACIÓN ÚNICA</b>	<b>Los datos biométricos no pueden ser trasladados a otro documento</b> ya que se encuentran vinculados a través de su hash con el documento original, por tanto el documento y el firmante quedan vinculados biunívocamente

*“ViDSigner combina la seguridad de la **tecnología criptográfica** con la capacidad de identificación de la **biometría**”*

## ¿Qué valor tiene una firma realizada con ViDSigner?

Al igual que ocurre con las firmas manuscritas tradicionales, si una firma electrónica manuscrita se pone en duda **en el marco de un litigio se deberá demostrar su validez o invalidez aportando evidencias suficientes**: informe de un perito calígrafo, información de contexto, ...

Existe por tanto una **mayor probabilidad de éxito cuanto más robusta sea la prueba**, esto es, cuando se aporten evidencias en número y calidad suficientes que demuestren la efectiva realización de una firma de un individuo respecto a un documento específico.

**En el ámbito procesal**, los documentos aportados que incorporen **firmas electrónicas manuscritas realizadas con ViDSigner constituirán por tanto un medio de prueba cualificado** para demostrar la efectiva manifestación de la voluntad de los firmantes.

